

## MINISTERIO DE SALUD.

Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Central Sur Dirección Área Rectora De Salud: Carmen Merced Uruca

## PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. DARCS-CMU-342

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

## **SOLUCIONES INTEGRALES EN RECICLAJE SA (SOLIRSA)**

Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es):	RECOLECION, TRANSPORTE, ACOPIO, DESENSAMBLE, TRITURACION Y EXPORTACION DE RESIDUOS			
Código(s) CAECR:	<u>3830</u>	Tipo Riesgo:	A	
Actividades accesorias:				
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 30				
Dirección:	San José Provincia	San José C	<u>Uruca</u>	
50 MTS ESTE DE LA OFICINA DE MIGRACION Y EXTRANJERIA CONTIGUO A AVIACION CIVIL.				
		Otras Señas		
Nombre del permisionario (persona física o razón social): SOLUCIONES INTEGRALES EN RECICLAJE SOCIEDAD ANONIMA				
Tipo de identificación:	CÉDULA JURÍDICA		No. de identificación:	3101640000
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 342-23.				
Dado en la ciudad de San Jose a los 04 días de May de 2023				
Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 04 de May de 2028				
Dra. Pamela Ruiz Guevara				
Nombre Nombre				
Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.				
ORIGINAL: Interesado. CC: Expedier	te del ARS			